

EL CORREO

DIARIO DE NOTICIAS, POLÍTICA Y ADMINISTRACION.

Dirección, Redacción y Administración,
en la imprenta de este periódico, calle de
Hostales, 1.

Número suelto cinco céntimos.

Precio: Una peseta al mes: Fuera, 3,50
pesetas, trimestre. Anuncios según tarifa.
Pagos adelantados

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA
ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE ELCHE
BAJO LA ADVOCACION DE
N. S. de la Asunción

El Colegio se halla incorporado
al Instituto de Alicante.

Se admiten alumnos internos.

Pensión al trimestre

De 1.^a enseñanza, 165 pts.

De 2.^a id. . 180 »

La apertura el 30 de Septiembre.

**GRAN DEPÓSITO DE CAMAS DE
HIERRO Y DE MADERA**

INGLESAS Y DEL PAIS.

Especialidad en sommieres americanos.

Nuevos CATRES PROGRESO con
privilegio.

PRECIGS DE FÁBRICA

Calle de Hostales, frente á la Agrícola.

PAPELES PINTADOS.

Antonio Perez ha recibido un magnífico muestrario de la casa Chiner de Valencia en el que encontrará el público un variado surtido para decorar salas, comedores, gabinetes, despachos., todos del mayor gusto que se han visto en esta ciudad, tanto por la calidad como por el precio y dibujos.

Los señores que deseen ver el referido muestrario pueden pasarse por casa del referido Antonio Perez, Plaza de Santiago número 2.

Otro abuso

Ni en aquellos tan malhadados tiempos de la septembrina ocurría lo que ocurre hoy.

Habría entonces palos y sablazos y tiros y todo lo concerniente á una época agitada en la que la lucha de los partidos llegó á su periodo álgido, pero al menos la policía urbana se conservaba, cada vecino cumplía las prescripciones de las ordenanzas y el vecindario, en este punto al menos, vivía tranquilo sin temor alguno sobre la propia cultura y la salud pública, cosas que hoy al parecer en tan poco aprecio se tienen.

Decimos esto porque ayer, ¡qué escándalo!, desde las nueve de la mañana hasta por la noche, estuvieron convertidos en un arroyo de cenagosas y mal olientes aguas el callejon de Flores, el de la Guarda y la calle del Angel, hasta el punto que todos los vecinos quejábanse sin reservas, los transeuntes hacían los consiguientes nada favorables comentarios y todos á una deploraban que tal ocurriera en una población que se estima por culta.

Pero no ocurría solo el daño por el mal olor de las aguas sino que tambien se imposibilitaba en parte el tránsito, pues las señoras que pasaban por aquel sitio entre las cuales vimos algunas muy allegadas al alcalde, tenían la molestia de trasponer el arroyo con visible desagrado.

Veamos ahora lo que sobre el particular hay legislado.

El artículo 181 de las Ordenanzas municipales dice:

«La limpieza de los pozos, aguas inmundas, escusados y estiércol de cerdo deberá hacerse desde las doce de la noche en verano y once en invierno hasta antes

de amanecer y con la obligación de dejar el embaldosado y piso de la calle en el mismo estado que antes estuviere, dando aviso anticipadamente á la autoridad ó diputado del cuartel, para si hubiere algun enfermo ú otro inconveniente.»

Como el artículo es terminante resulta una grave infracción de las disposiciones vigentes sobre policia.

Pero ¿quién es el infractor? ¿el vecino dueño de la casa de donde salían las aguas? Si, por el doble concepto de desaguar á hora prohibida y por no dar aviso anticipadamente á la autoridad. Solo en el caso de que se le concediera el permiso para desaguar á hora prohibida seria responsable por este solo concepto, pues nadie ni la autoridad puede dispensar del cumplimiento de lo preceptuado.

Ahora bien: denunciada y probada la infracción ¿se aplicará al infractor la penalidad marcada en las Ordenanzas?

No creemos que el alcalde vaya á hacer caso omiso del hecho contentándose en el caso de que el infractor resulte un concejal republicano que siempre votó con aquel, con decirle:

¿Tú quoque, fili mi?

La calle además quedó convertida en un lodazal y tambien este es otro extremo del citado artículo y por tanto constituye otra falta.

Por último: tenemos entendido que la mayoría de los individuos de la guardia municipal vió el hecho y conocería el abuso y estrañamos que esta no lo impidiera prohibiendo el desagüe.

Si esto es cierto, que sí lo es, recordamos al alcalde el capítulo 2.^o del Reglamento de la Guardia Municipal que al señalar las obligaciones del Cuerpo dice en su artículo 17:

«Procurar que no se infrinjan los demás

preceptos de las ordenanzas municipales en todo aquello que se refieran á la Policia urbana y que se cumplan escrupulosamente los bandos que se dicten por la autoridad local.»

Complemento de este otro es el 38, que dispone se imponga al guardia que omitiere dar cuenta de una infraccion, el doble de la multa que se le impusiere al infractor.

Ahora veremos si con esta informacion legal, el alcalde deja impunes faltas cometidas y con la impunidad empieza á obrar cada cual como le parezca en menoscabo de la cultura local.

SUETOS Y NOTICIAS

Constituido el nuevo regimiento de infanteria reserva de Orihuela, número 76, han sido destinados á él los señores Jefes y Oficiales de la escala activa, en la forma siguiente:

Primer batallón.—Teniente Coronel, Don Manuel Egea Pastor.

Comandante, D. José Herades Canicio.

Idem, D. José Capdepón Quesada.

Capitan, D. Miguel Abriat Martinez.

Idem, D. Benito Carrero Lezana.

Idem, D. Fernando Piñeiro Piñeiro.

Idem, D. Vicente Soler Hueso.

Segundo batallón.—Teniente Coronel, Don Benigno Ferrer Gonzalez.

Comandante, D. Silvestre Tejada Ubis.

Capitan, D. Demetrio Garcia Villalba.

Idem, D. Pedro Murcia Cámara.

Idem, D. Juan Lopez Navarro.

Tambien se ha verificado la eleccion de cargos de confianza en el mismo, habiendo recaido aquellos por mayoría de votos en los señores siguientes:

Para *Cajero*, capitan D. Fernando Piñeiro Piñeiro.

Habilitado, capitan D. Vicente Soler Hueso.

Almacen, capitan D. Benito Carrero Lezana.

Asimismo ha sido nombrado comandante mayor D. José Herades Canicio, y secretario del Sr. Coronel, ayundante y abanderado, el capitan D. Juan Lopez Navarro.

Vacante de médico.

En virtud de la renuncia presentada por el médico de la villa de Agost, ha quedado vacante la citada plaza, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

Los aspirantes al referido empleo dirigirán solicitudes documentadas á aquella alcaldia en el término de treinta dias.

Un cazador herido.

Por Manuel Esclapes Martinez, se ha denunciado á las autoridades de Elche, el he-

cho de que hallándose cazando en la Albufera, fué herido en la parte izquierda y posterior de la cabeza y cuello, á consecuencia de varios disparos que le hicieron los guardas rurales de la misma.

De Murcia á Granada.

Muy satisfactorias son las noticias que podemos comunicar respecto de ese ferrocarril, tan importante para el desarrollo de la riqueza general.

Por conducto autorizado hemos sabido que dentro de muy breves dias se abrirá al tráfico la estacion definitiva de Albox á Almanzora, suceso que reviste gran importancia, porque de él depende el mayor desarrollo de las obras de la línea.

Imposibilitó hasta ahora la apertura de esa estacion definitiva, el no estar construido el magnífico puente que era preciso levantar sobre la rambla de Albox, obra que se encuentra ya concluida.

Apenas la estacion de Albox-Almanzora quede definitivamente instalada, lo que, repetimos, tardará en suceder solo breves dias, empezarán los trabajos de sentar via desde ese punto á Serón, á donde se espera llegue la locomotora para fines del corriente año, sin que exista dificultad alguna que lo impida, pues todas las obras están terminadas.

De Serón á Baza prosiguen los trabajos con gran actividad, proponiéndose la empresa que el ferrocarril pueda abrirse al servicio público hasta el último de los citados puntos en la primavera próxima.

Tambien hemos sabido con suma satisfacción que el proyecto de enlace de la línea de Murcia á Granada con la de Linares á Almeria está ya terminado en condiciones muy favorables para ambas compañías y para el país. La de Murcia á Granada ha tenido que reformar su primitivo proyecto en esa parte del trazado, habiéndolo sometido ya á la aprobacion del Gobierno.

Dimision.

La ha presentado nuestro querido amigo y paisano D. Joaquin Maseres, del cargo de oficial primero de la Audiencia de Alicante.

Zarandona ante la prensa alicantina.

Leemos en «La Correspondencia de Alicante»:

«Enemigos por ser los primeros en publicar noticias que afecten dolorosamente el sentimiento público, no hemos querido anunciar ayer el sensible fallecimiento de nuestro querido amigo el Sr. D. Florentino Zarandona, ocurrido en Bermeo en la tarde del día 15 de los corrientes. Pero ya que la prensa de la mañana de hoy ha dado aquella noticia, licito ha de sernos ocuparnos del ilustre finado, cuya pérdida ha sido profundamente sentida en todos los círculos de esta capital, donde contaba con generales simpatías.

El Sr. Zarandona, sacerdote ejemplar por su ilustracion y virtudes, ejerció muchos años el cargo de cononigo de nuestra Colegiata.

En 1870 se portó heroicamente asistiendo á los pobres enfermos del tifus, epidemia que afligió á Alicante de una manera desapiadada.

En 1872, época de los trastornos políticos de aquella época, inició y llevo á efecto con brillante éxito el grandioso acto sacro-literario, que tuvo efecto el día 8 de Diciembre en nuestra iglesia de Santa Maria, en honor de la Inmaculada Concepcion.

En 1873 asistió en los hospitales de sangre, á los heridos por el bombardeo cantonal que sufrió Alicante.

Nombrado en 1875 predicador del excellentísimo Ayuntamiento, esta corporacion le encargó sermones de gran empeño los que hizo gala de sus dotes oratorias, de sus conocimientos científico-religiosos y del dominio que ejerció su palabra en el numeroso auditorio que acudió á oírle.

Por su poco comun ilustracion mereció la honra de ser nombrado predicador de S. M.

¡Descanse en paz!»

Establecimiento de perros.

Un parisiense aficionado á los perros ha puesto el establecimiento en las orillas del Sena de un servicio de canes de Terranova para auxiliar á los que se ahoguen.

Episodios de Villacañas.

Un hecho notabilísimo.

Una mujer habia sido sacramentada horas antes de la inundacion. Estaba moribunda, y padecia vómitos incesantes. Cuando la catástrofe ocurrió, el marido la cogió en brazos y sacóla en camisa, como estaba en el lecho. La mujer estuvo aguantando la lluvia, tendida en el barro hora y media, hasta que pasó la tormenta.

Cuando la recogieron sentíase mejor. Hoy está sana y buena, muy contenta y con mucha gana de broma.

* * *

—Aun queda entre el légamo de un silo el cadáver de una mujer.

Esta tenía con ella tres niños, y según cuentan los vecinos, al ocurrir la inundacion se lanzó dentro del silo dando gritos de: «¡Mi burro!»

Se empeñó en salvar la caballeria sin acordarse de los hijos.

El agua la sorprendió cogida al ronzal de la bestia.

De «El Independiente.»

«Ayer mañana en la hacienda de lo Saenz (camino de Hurchillo) se cometió un robo de escasa importancia.

El dueño de la barraca que habia venido al mercado encontró al regresar la puerta

abierta, fracturada el arca y 55 pesetas de menos.»

No se tiene conocimiento de este hecho en el Juzgado de instrucción.

Sigue el atropello.

Ha conseguido á medias el alcalde su propósito.

Ayer no se mató ninguna res para la tabla de Bonanza.

El tablaero del partido de Cartagena vino á matar al Matadero, teniendo que llevar la res al hombro una media legua de camino.

Por cierto que es extraño que así sucediera toda vez que estando vigente para todo lo concerniente al Rastro el pliego de condiciones del último arriendo que lo mismo debe regir hoy que el impuesto se recauda por administración, que si se hiciera por arriendo, hasta tanto que el Ayuntamiento acuerde otra cosa, debía haber llevado la res al domicilio del tablaero el carro del Rastro, como se establece en las condiciones del mencionado pliego. Pero vayan ustedes á hablarle de pliegos ni leyes á nuestra primera autoridad, cuando tiene asesores que le dicen que: *Un alcalde puede hacer lo que quiera.*

¡Oh! Los Calomardes.

Consejo á las señoras.

Un médico eminente, nada menos que el doctor Climain, ha publicado un folleto en el que se aconseja á las señoras que en tiempo seco se cojan el vestido con el fin de no llevar polvo y con él los bacilus y microorganismos que por el suelo existen, y que siempre son nocivos á la salud.

Este galeno no deja en esto sus consejos, sino que por contraposición con el anterior dictámen, entiende que cuando hay barro debe llevarse el traje rozando con el suelo para de este modo evitar la corriente de aire cargando de vapor acuoso que se origina de otra forma y que tambien es nocivo á la economía.

Como ambos consejos se contradicen con lo que hasta el dia sancionaba la práctica, no es posible predecir como se tomarán pero lo que si parece es que el notable profesor es consejero municipal, pues la medida ha de venir si en práctica se pone, que ni de perilla para los Ayuntamientos.

La limpieza de las calles, los dias de lluvia, estará encomendada á las faldas de las señoras.

Nombramiento

Ha sido nombrado juez de Cuenca nuestro querido amigo y paisano D. Mouserrate Garcia Sanchez.

Un pueblo Español en Francia.

Aunque parezca increíble, hay en pleno

territorio francés, en el riñon del departamento de Pirineos Orientales, un pueblo de bastante importancia llamado Livia, que pertenece á España.

Tiene unos mil habitantes; y está enclavado en el canton de Montlonis, á tres kilómetros de la frontera española y cuatro de Puigcerdá.

Los livianos deben su excepcional situación al tratado de los Pirineos.

Presentaba éste algunas deficiencias, pues según los términos de uno de sus artículos, quedaba indecisa la determinación de cierto número de pueblos del condado de Cerdaña, y se resolvió completarla por medio del convenio firmado en 2 de Noviembre de 1860, que lleva el nombre de convenio de Livia.

Por virtud de él treinta y tres aldeas del condado de Cerdaña y del Valle de Carol se agregaron á Francia, pero Livia fué considerado como villa y agregada á España.

Los negociadores del convenio estipularon que Livia y su bailía «perteneceían enteramente á España á condición de que nunca podrian levantarse fortificaciones en Livia, en su bailía, ni en su territorio.»

Componíase la bailía además de Livia, de las aldeas de Garguja y de Sarifa.

La superficie del territorio puede evaluarse en 18 kilómetros cuadrados.

Hay en Livia ruinas de un castillo árabe situado en la cima de un cerro que domina la población.

El castillo domolido por orden de Luis XI, tiene recuerdos que se remontan á la dominación sarracena, al tiempo de Othmau-beu-Abá Muza, llamado por los cronistas Munuza, y de su mujer la hermosa Lampogia.

INFORMACION GENERAL.

Extranjero.

Aparte la entrevista celebrada por los emperadores de Austria y Alemania en Guens, de la que no se tienen detalles, apenas si da el extranjero materia para esta sección.

—En Nueva Orleans, las masas populares lyncharon á tres negros por negarse éstos á descubrir el paradero de su hermano, autor del asesinato cometido en la persona del juez.

—Las huelgas mineras se extienden por todas partes. En Bruselas se ha acordado tambien la huelga general.

El cólera continua en algunos puntos del extranjero sin mostrar fuerzas de propagación.

Madrid.

—Aunque nada hay cierto, se ha dicho que el Sr. Sagasta pensaba retrasar la fecha de la apertura de las Cortes.

—Continua la propaganda de republicanos y carlistas. El Gobierno amparará á todos en su derecho en tanto no se vulneren las leyes.

—En la «Gaceta» se dispone que en el

término de quince dias, se presenten relaciones juradas declarando las existencias de alcoholes, aguardientes y licores.

—A ocurrido un caso de tifus en el Asilo de las Mercedes.

La atacada ha sido una hermana de la caridad, la cual ha fallecido.

—En el sorteo de la Loteria Nacional, han obtenido premios los números siguientes:

19.698 con 140.000 pesetas

18.872 con 70.000 »

19.014 con 30.000 »

993 con 15.000 »

Con 5.000 pesetas.

Cada uno de los números 29.680, 4.777, 23.136, 25.250, 7.437, 14.524 ALICANTE y 8.925 ALICANTE.

Con 2.500 pesetas.

en calidad de aproximaciones cada uno de los números 19.699 y 19.697.

Con 1.750 pesetas.

en calidad de aproximaciones cada uno de los números 18.873 y 18.871.

Con 1.500 pesetas.

en calidad de aproximaciones cada uno de los números 19.015 y 19.013.

Provincias.

Continúa la tranquilidad no habiendo reproducido los motines de los pasados dias.

—Por haber bebido demasiado riñeron ayer tarde en Hajar (Teruel) un sereno del pueblo y otro vecino.

Ambos se asieron con la mano izquierda y con la derecha se djeron de cuchilladas.

El vecino murió á consecuencia de las heridas, y el sereno está gravísimo.

—Han foudeado en Santapola los buques de la armada *Pelayo, Reina Regente, Reina Mercedes, Alfonso XII, Cuba, Destructor, Habana, Barceló* y otros.

En la travesía hallaron una fuerte marejada, de la que se defendieron muy bien los torpederos.

—Los carabineros del puesto de Irun han aprehendido 736 paraguas y 118 kilogramos de botones, que intentaban pasarlos de contrabando.

Ultima hora.

NUESTRO SERVICIO TELÉGRAFICO.

Madrid 21, 8 m.

Ha descargado una horrorosa tormenta acompañada de un violento ciclón. Ignórase daños.

Van registradas 143 invasiones y 34 defunciones. En las últimas veinticuatro horas han ocurrido 166 nuevas invasiones en los nueve pueblos invadidos.

Adóptanse precauciones extremas. Intendente Palacio preguntó minis-Gobernacion si abriría suscripcion nacional para socorro victimas Villacañas, para si no, enviar directamente S. M. la Reina recursos inundados.

TARIFA

EN LA CUARTA PLANA

	una vez.	hasta diez dias.	hasta veinte dias,	un mes.
Por toda la plana.	15 ptas.	4 pesetas diarias.	3 ptas. diarias	2'00 ptas. diarias
Por la mitad.....	12 «	2 « «	1'50 id. »	3'00 id. »
La tercera parte...	9 «	1'50 « «	1 id. »	0'75 id. »
La cuarta parte...	1'25 «	0'30 « «	0'27 id. »	0'25 id. »
La octava parte....	0'75 »	0'20 « «	0'17 id. »	0'15 id. »
Por cada 10 lineas.	0'35 «	0'11 « «	0'9 id. »	0'07 id. »

EN LA TERCERA PLANA

Por cada diez lineas una vez 0'75 pta., 10 dias 0'15 diarios, 20 dias 0'12 diarios, 1 mes 0'10 dia

EN LA PRIMERA PLANA.

Por cada diez lineas una vez 1 pta., 10 dias 0'25 diarios, 20 dias 0'23 1 mes diarios, 0'20 diarios
¡A los suscriptores el 20 por 100 de rebaja.

Reclamos, Comunicados, Edictos, avisos de corporaciones, anuncios de subasta, etc. etc. y en general todo lo que no tenga caracter particular y vaya en el cuerpo del periódico, á 20 céntimos linea.



TARIFA PARA LA INSERCIÓN EN ESTE PERIÓDICO DE TARJETAS DE DEFUNCIÓN Y ANIVERSARIO.

En primera plana.

A UNA COLUMNA.—De ocho centímetros, 4 pesetas.

De 12 centímetros, 5 pesetas.

A DOS COLUMNAS.—De ocho centímetros, 8 pesetas.

De 12 centímetros, 10 pesetas.

En cuarta plana

Los mismos tamaños á una peseta menos que en primera plana.

Mayores tamaños a precios convencionales. A los suscriptores el 25 por 100 de rebaja.

Se admiten esquelas para su insercion en el dia, hasta las 10 de la mañana en la imprenta de este periódico, Hostales 1.

CARRUAJES

Se pintan en fino al baño y al fuego, al baño de Maria, y en crudo con toda clase de barnizado.

Pintados á la inglesa.

A más se tapizan toda clase de carruajes á gusto del parroquiano.

Plaza de la Merced, junto á la Iglesia del mismo nombre.

ESLAVA HERMANOS,

Doña Emilia Cánovas

RECIENTEMENTE RECIBIDA, CON EL TITULO DE PROFESORA EN PARTOS.

Ofrece sus servicios á las parturientas de esta ciudad y suplica á las señoras intrusas que indebidamente ejercen esta profesion, le avisen á tiempo en caso necesario, para evitar desagradables sucesos y en bien de la humanidad.

La nueva profesora, anticipa las gracias á las enfermas que tengan por conveniente utilizar sus servicios los que estará siempre dispuesta á presar en su domicilio.

CORREDERA 10.

EL CORREO

DIARIO DE NOTICIAS, POLITICA Y ADMINISTRACION

Precio: Una peseta al mes: Fuera, 3,50 pesetas, trimestre. Anuncio segun tarifa. Pagos adelantados.